

## 5. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	125.130.843,3	116.058.392,4	38.797.299,2	95.636.750,7	28.700.656,3	81.853.828,5
<b>Gastos de personal</b>	10.272.605,7	9.736.604,8	9.752.961,1	9.545.613,9	8.940.233,8	10.331.911,5
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	13.446.581,3	12.212.497,0	13.385.002,8	11.547.507,9	11.216.079,6	11.760.170,0
<b>Gastos financieros</b>	4.195.775,4	2.784.039,1	9.674.873,5	1.780.500,9	2.839.300,4	8.712.816,8
<b>Transferencias corrientes</b>	1.456.929,9	1.384.271,8	1.125.136,1	723.157,2	750.434,9	741.608,3
<b>Inversiones reales</b>	1.712.700,7	1.602.767,5	1.008.701,3	1.087.835,1	1.102.621,0	605.350,9
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	3.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	6.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	94.040.250,5	88.335.212,2	3.850.624,5	70.952.135,7	3.851.986,7	49.701.971,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 5. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	25.963.739,0	30.951.613,9	28.945.859,3	29.006.289,2	29.101.644,1	28.760.905,5
<b>Gastos de personal</b>	8.592.738,9	8.742.110,1	8.797.980,0	8.964.750,7	9.506.483,7	10.078.688,9
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	11.878.438,3	10.737.912,0	11.298.892,7	9.702.465,8	13.459.808,1	10.537.712,3
<b>Gastos financieros</b>	1.430.699,9	3.905.514,0	3.870.865,5	2.676.193,0	2.785.178,1	1.670.314,9
<b>Transferencias corrientes</b>	233.325,3	232.135,0	364.800,5	226.817,2	185.360,8	423.202,5
<b>Inversiones reales</b>	379.035,0	920.154,4	1.077.921,8	2.573.704,7	1.884.918,3	5.241.155,8
<b>Transferencias de Capital</b>	702.334,1	695.979,5	668.016,6	728.195,2	654.775,9	307.625,7
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15.000,0
<b>Pasivos financieros</b>	2.747.167,6	5.717.808,9	2.867.382,3	4.134.162,6	625.119,2	487.205,5

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 5. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2010	2009	2008	2007	2006	2005
<b>Total gastos</b>	48.893.008,3	34.542.871,8	40.487.161,1	47.855.512,1	34.687.018,4	26.931.580,8
<b>Gastos de personal</b>	11.544.506,6	12.241.329,0	13.050.449,9	12.189.555,7	10.805.839,5	8.154.686,8
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	11.376.010,6	12.542.605,1	13.759.000,9	14.692.529,2	12.085.144,4	9.092.193,9
<b>Gastos financieros</b>	1.241.585,9	1.404.955,6	1.739.290,4	669.543,0	542.921,8	570.542,9
<b>Transferencias corrientes</b>	597.119,1	986.193,6	1.386.772,7	1.908.249,5	1.370.541,9	799.359,5
<b>Inversiones reales</b>	9.019.043,8	6.659.437,4	9.903.087,7	17.435.457,1	9.661.737,6	8.042.658,1
<b>Transferencias de Capital</b>	804.307,4	38.800,0	30.000,0	873.152,1	105.635,2	176.264,7
<b>Activos financieros</b>	12.000,0	10.400,0	23.000,0	12.000,0	10.510,0	10.200,0
<b>Pasivos financieros</b>	14.298.434,8	659.151,1	595.559,6	75.025,5	104.688,1	85.674,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 5. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2004	2003	2002	2001
<b>Total gastos</b>	29.701.870,4	23.271.821,7	23.503.776,3	18.774.908,3
<b>Gastos de personal</b>	7.524.631,8	5.121.710,8	4.667.804,6	5.086.125,3
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	8.025.564,2	6.881.222,5	5.796.697,5	5.416.354,5
<b>Gastos financieros</b>	449.195,0	342.662,6	311.233,5	239.563,5
<b>Transferencias corrientes</b>	1.639.001,5	3.603.407,4	2.985.232,5	2.391.180,9
<b>Inversiones reales</b>	6.520.881,6	6.287.444,4	7.674.491,8	4.808.872,4
<b>Transferencias de Capital</b>	649.446,0	692.566,5	927.600,3	696.723,3
<b>Activos financieros</b>	20.105,1	10.207,6	7.244,6	5.859,9
<b>Pasivos financieros</b>	4.873.045,3	332.600,0	1.133.471,5	130.228,7

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.